

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN  
CODAZZI  
DEMANDADO: SARA CATALINA GOMEZ REYES Y OSCAR ANDRES VELASQUEZ  
CRIADO  
RAD: 2018-00082-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado en oficio 6021-2021-0010887-EE-001 de fecha 30 de julio de 2021, procedente de la entidad IGAC, para los fines que haya lugar. (Vista a folio 14 del C.2).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con ___ sin ___ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario

472

Services Postales Nacionales S.A. NH 900.002.917 9 00 39 6 92 A.S.S.  
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@postales.gov.co  
Módulo de Mensajería Express

Destinatario

Membro Retén Social DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA JUZGADO MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
Ciudad: IBAGUÉ  
Departamento: TOLIMA  
Codigo postal: 730006011  
Fecha emisión: 02/08/2021 13:53:57

Remitente

Membro Retén Social INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI  
Dirección: CALLE 13 NO 3A-2  
Ciudad: IBAGUÉ  
Departamento: TOLIMA  
Codigo postal: 73001010038  
Envío Y6274950706CC



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 6021-2021-0010887-EE-001  
No. Caso: 140841  
Fecha: 30-07-2021 15:45:48  
TRD:  
Rad. Padre:

06/08/2021  
Substancia  
14

Señor(a) *1 CIVIL*  
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
PALACIO DE JUSTICIA JUZGADO MUNICIPAL DE IBAGUÉ OFICINA 603  
IBAGUÉ, TOLIMA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a oficio-561 radicación No. 73001-40-03-001-2018-00082-00  
referencia ejecutivo singular

Cordial saludo,

Con relación al asunto, me permito informar que se han efectuado descuentos mensuales en nómina tipo embargo al funcionario Oscar Andrés Velásquez Criado C.C 79.808.435 de acuerdo a lo decretado por el despacho judicial mediante auto del 21 de febrero de 2018 el cual obedece a la quinta parte que excede el salario mínimo legal mensual que devenga el demandado. Los dineros embargados se están depositando en la cuenta de depósitos judiciales No. 730012041001 del Banco Agrario de Colombia.

Atentamente,

LUIS FELIPE ANDRADE REYES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

Anexo:  
Copia:  
Elaboró: LUIS FELIPE ANDRADE REYES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Proyectó: LUIS FELIPE ANDRADE REYES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Revisó:  
Radicados:

IBAGUÉ - CALLE 13 N° 3A-22  
Servicio al Ciudadano: 3773214  
contactenos@igac.gov.co  
www.igac.gov.co